

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Lunes, 24/julio/2000

Número 87

administración Estatal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 número 4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 14 de julio de 2000.- El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Nº Expte.	Infractor	D. N. I.	Procedimiento sancionador	Domicilio	Fecha, inic. o sanción	Precepto de Infracción
41/2000	López Sierra, Daniel	02.543.268	Resol. Sancionadora (un mes)	Tajos Altos, 8-1-Izda. 28053 Madrid	50.005	L.O. 1/92 Art. 25
089/2000	Santa Cruz Izquierdo, Jesús	70.736.123	Resol. Sancionadora (un mes)	Tordesillas. 16 13700 Tomelloso Ciudad Real	50.005	L.O. 1/92 Art. 25
342/2000	Fuente Luengo, Luis Fernando	40.986.996	Inicio Expediente Sancionador (15 días)	Ramblas Prim, 250-7-4 08020 Barcelona	31-03-2000	L.O. 1/92 Art. 25
575/2000	Rodríguez Torres, Juan Antonio	06.264.411	Inicio Expediente Sancionador (15 días)	Arenal, 82-Bajo-B 13700 Tomelloso Ciudad Real	07-06-2000	L.O. 1/92 Art. 23-A
580/2000	Sánchez de la Blanca Romero, Sebastián	71.222.647	Inicio Expediente Sancionador (15 días)	Paloma, 11 13200 Manzanares Ciudad Real	07-06-2000	L.O. 1/92 Art. 26.i)
624/2000	Felguera Fernández, Angel	05.634.956	Inicio Expediente Sancionador (15 días)	Placer, 15 13343 Villamanrique Ciudad Real	11-07-2000	L.O. 1/92 Art. 23.A y 26.i)

Número 4.130

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

AGENCIA TRIBUTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CIUDAD REAL

CITACION PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados en la mencionada relación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de los respectivos órganos responsables de recaudación que a continuación se citan:

Dependencia Provincial de Recaudación: Calle Ruiz Morote, 4. Ciudad Real.

Administración A.E.A.T. Alcázar de San Juan: Calle Doctor Bonardell, 15.

Administración A.E.A.T. Valdepeñas: Paseo Estación, s/n.

Administración A.E.A.T. Puertollano: Calle Goya, 2.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.